



**PERMISO ADMINISTRATIVO A ROJAS ZARATE
MARIELA DEL PILAR, ADMINISTRATIVO
GRADO 15, EMS**

DECRETO ALCALDICIO N° 5465

Chillán Viejo, 20 SEP 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 3338 de fecha 27/11/2020 que aprueba nombramiento en calidad de contrata.

c).- El decreto N° 3789 de fecha 06/07/2021 el cual modifica decreto Alcaldicio N° 3338 de fecha 27/11/2020.

d).- La solicitud presentada por **ROJAS ZARATE MARIELA DEL PILAR**, para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** ½ día de Permiso Administrativo a **ROJAS ZARATE MARIELA DEL PILAR**, ADMINISTRATIVO grado 15, EMS, por el día 14/09/2021 PM, quedándole un saldo disponible de 3 días.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

LMO/RBF/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado